



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000052-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de la resolución derivada de la PNL/000359, aprobada por unanimidad el 5 de mayo de 2023, especificando las actuaciones realizadas, su coste, fechas de ejecución y tramos afectados; a elaborar una evaluación técnica actualizada del estado de conservación de la tradicionalmente denominada "calzada romana" del puerto del Pico, identificando los tramos deteriorados y las actuaciones necesarias para su adecuada conservación; a ejecutar, en colaboración con las Administraciones competentes y previa valoración técnica, las actuaciones de conservación, consolidación y mantenimiento que resulten necesarias en los tramos que presenten deterioros significativos; y a garantizar que las actuaciones de conservación sean compatibles con los usos tradicionales vinculados a la trashumancia y al tránsito ganadero que históricamente se han desarrollado en este enclave, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Iglesias Parra, Iván Zazo de la Cruz y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La tradicionalmente denominada "calzada romana" del Puerto del Pico constituye uno de los elementos patrimoniales más reconocibles de la provincia de Ávila y un enclave de gran interés histórico, cultural, paisajístico y etnográfico.



Además de su relevancia patrimonial, esta vía histórica se encuentra estrechamente vinculada a la actividad trashumante y al tránsito ganadero que durante siglos ha caracterizado esta zona de la Sierra de Gredos, formando parte de un paisaje cultural que constituye una de las señas de identidad del territorio.

El 5 de mayo de 2023 la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad la Proposición No de Ley PNL/000359, mediante la cual se instaba a la Junta de Castilla y León a acometer las mejoras necesarias en las zonas más dañadas de esta vía histórica.

Sin embargo, transcurridos más de tres años desde la aprobación de aquella iniciativa, no consta la ejecución de la resolución aprobada por las Cortes ni las actuaciones concretas realizadas para dar cumplimiento a dicho mandato.

Asimismo, continúan produciéndose quejas por parte de ganaderos, usuarios y vecinos acerca del estado de conservación de diversos tramos, en los que se observan desplazamientos de elementos pétreos, erosión y otros deterioros que afectan tanto a la preservación de este bien patrimonial como a los usos tradicionales asociados a la trashumancia.

Resulta por ello necesario conocer el grado de cumplimiento de la resolución aprobada en 2023 y, en su caso, impulsar nuevas actuaciones que permitan garantizar la adecuada conservación de esta vía histórica y su compatibilidad con los usos ganaderos tradicionales.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de la resolución derivada de la PNL/000359, aprobada por unanimidad el 5 de mayo de 2023, especificando las actuaciones realizadas, su coste, fechas de ejecución y tramos afectados.

2. Elaborar una evaluación técnica actualizada del estado de conservación de la tradicionalmente denominada "calzada romana" del Puerto del Pico, identificando los tramos deteriorados y las actuaciones necesarias para su adecuada conservación.

3. Ejecutar, en colaboración con las Administraciones competentes y previa valoración técnica, las actuaciones de conservación, consolidación y mantenimiento que resulten necesarias en los tramos que presenten deterioros significativos.

4. Garantizar que las actuaciones de conservación sean compatibles con los usos tradicionales vinculados a la trashumancia y al tránsito ganadero que históricamente se han desarrollado en este enclave".

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen Iglesias Parra, Iván Zazo de la Cruz y Sergio Iglesias Herrera

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez